

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS Y TURISMO
CONCURSO MUNICIPAL DE MINIATURAS DE ALASITA
GESTIÓN 2022
CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo, en cumplimiento al Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autonómicas Nros. 265 – 319, de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, del 11 de septiembre 2018 y el Decreto Municipal N° 031/2018 de 21 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento General de Promoción y Fomento de las Culturas y las Artes, convoca al **Concurso Municipal de Miniaturas de Alasita Gestión 2022**.

En el actual contexto social, medioambiental y económico, en tiempo de pandemia y proyectado a post pandemia, se deja por sentado que son las culturas el factor de desarrollo indispensable para la reactivación económica y la reconstrucción del tejido social, tomando en cuenta que la Fiesta de la Alasita se constituye en una de las tradiciones y fiestas de mayor participación cultural en el Municipio de La Paz, conforme a los datos de la Encuesta de Participación, Consumo y Percepción Cultural del Municipio, se impulsa esta convocatoria en la gestión 2022 apelando a su efecto cohesionador.

1. OBJETIVO

Incentivar, promocionar y revalorizar la tradición popular del Ekeko y de la Fiesta de la Alasita, los recorridos rituales en la Paz, la creatividad y el trabajo en la elaboración de artesanías, principalmente de miniaturas, así como la motivación en la población de nuevos talentos; creadores(as) nóveles.

2. ALCANCE

El alcance del concurso es el municipio de La Paz.



3. TEMÁTICA

La temática para el Concurso será libre; sin embargo, la presente versión del Concurso pretende dar continuidad y recuperar **la esencia del trabajo artesanal en miniatura**, característico de la Fiesta de la Alasita, la Illa, así como al Ekeko y la diferentes formas en las que se expresa a este personaje central de esta fiesta, inscrita en la “Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, por la UNESCO el 5 de diciembre de 2017, que reconoce a los recorridos rituales en La Paz, durante la Feria de la Alasita.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Podrán participar todos los paceños, no paceños y extranjeros con más de dos (2) años de residencia legalmente comprobada en Bolivia.
- 4.2. Podrán participar personas mayores de 18 años.
- 4.3. La participación de las o los concursantes podrá ser de forma individual o colectiva
- 4.4. En caso de ser colectiva, al momento de la postulación, deberá adjuntar un poder notariado estableciendo el representante oficial.
- 4.5. No podrán concursar:
 - a) Personas que hubiesen obtenido algún premio en la versión (2021) bajo el criterio de democratización y principio de participación.
 - b) Personas que tengan hasta un segundo grado de parentesco de consanguinidad, con funcionarios municipales a cargo de la organización del Concurso.

5. CATEGORÍAS, PREMIOS Y MONTOS

1) Categoría Gran Premio Ekeko 2022

Para trabajos elaborados artesanalmente en diversos materiales que representen al personaje del Ekeko en diferentes modalidades, técnicas y materiales.

Premio: Bs. 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

2) Categoría Artesanía en Yeso

Para trabajos elaborados artesanalmente con material de yeso pulverizado aplicado en el modelado, moldeado, vaciado y acabado para la elaboración de figuras diversas entre ellas humanas, animales, máscaras, proyectos de estatuas, monumentos, maquetas de construcción y otros.

Premio: Bs. 2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

3) Categoría Artesanía en Metal

Para trabajos elaborados artesanalmente con técnicas aplicadas al metal, entre ellos hierro, plata, cobre, bronce, hojalata y otros.

Premio: Bs. 2.000,00 (DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

4) Categoría Artesanía en madera:

Para trabajos realizados artesanalmente, con técnicas como el desgaste, pulido y otras aplicables al trabajo con diferentes tipos de madera.

Premio: Bs. 2.000,00 (DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

5) Categoría Artesanía en Cerámica

Para trabajos realizados artesanalmente, mediante el modelado, vaciado, torneado en bulto o relieve y otras técnicas aplicadas al trabajo con cerámica.

Premio: Bs. 2.000,00 (DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor

6) Categoría de Muñequería en Diversos Materiales:

Para trabajos realizados artesanalmente, mediante la elaboración muñecos de figuras humanas, animales, u otras, realizadas en diversos materiales.

Premio: Bs. 1.000,00 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

7) Categoría de Confección Manual de Prendas de Vestir:

Para trabajos realizados artesanalmente, mediante el diseño, corte, confección y costura y otras técnicas aplicadas a la realización manual de prendas de vestir.

Premio: Bs. 1.000,00 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

8) Categoría de Técnicas Mixtas:

Para trabajos realizados artesanalmente con la aplicación de dos o más técnicas cuya elaboración puede desarrollarse con materiales diversos, (cestería, peletería, marroquinería, reciclado, instrumentos-y cualquier otro trabajo que no se encuentre en las especialidades).

Premio: Bs. 2.000,00 (DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

9) Categoría de Nuevos Talentos o Creadores(as) Noveles:

Los trabajos presentados en esta categoría pueden responder a las características de cualquier de las categorías anteriormente mencionadas teniendo como requisito diferenciador que sean trabajos realizados artesanalmente por personas que se encuentren incursionando en el ámbito cuya experiencia sea de reciente data y sus trabajos sean presentados por primera vez a esta convocatoria.

Premio: Bs. 1.000,00 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.



@LaPazCulturas

10) Categoría de Periodiquitos de Alasita:

Para trabajos de redacción, edición, maquetación y publicación de periódicos en formato miniatura.

Premio: Bs. 2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

11) **Categoría Imprenta de Alasita:**

Para trabajos de impresión de revistas, libros y/o publicaciones en miniatura.

Premio: Bs. 1.000,00 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

12) **Categoría Mejor Presentación de Puesto ó Stand de Miniaturas:**

Para el trabajo realizado en el diseño, instalación, decoración e interacción de los puestos o stands que se instalan en la feria de Alasitas gestión 2022 con diversos trabajos artesanales a exponer, como ser artesanía en yeso, madera, metal, gastronomía y otros, con el requisito de que sean trabajo en miniatura.

Premio: Bs. 1.500,00 (UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) y Diploma de Honor.

El monto total de los premios asignados en esta convocatoria es de Bs. 22.000 (Bs. Veintidós Mil 00/100.)

6. REQUISITOS

6.1. Para los trabajos realizados artesanalmente y las categorías de publicación e imprenta en formato miniatura:

- a. Los trabajos referidos a las categorías: Artesanía en Yeso, Artesanía en Metal, Artesanía en Madera, Artesanía en Cerámica, Muñequería en Diversos Materiales, Confección Manual de Prendas de Vestir, Técnicas Mixtas, Nuevos Talentos o Creadores(as) Nóveles e Imprenta de Alasita necesariamente deben estar adecuados en su forma y medida entre 1cm a 15 cm, los elementos que conforman una composición en ninguno de esos casos deberán exceder las medidas señaladas.
- b. En el caso de la categoría “El Gran Premio Ekeko 2022” los trabajos presentados podrán exceder las medidas descritas en el inciso a) de este apartado.
- c. En el caso de la categoría “Periodiquitos de Alasita”, los trabajos presentados, no podrán exceder de los 30 cm.

6.2. Para la Categoría de Mejor Presentación de Puesto o Stand de Miniaturas

- a. El stand o puesto de miniaturas deberá ser un espacio de exposición que se encuentre dentro de la Feria de Alasitas en el que se expongan necesariamente trabajos en miniatura.
- b. Se debe presentar la descripción del puesto o stand de miniatura y los trabajos a exponer, detallando ubicación en la feria y sector al que pertenece.



Los postulantes podrán participar solamente en dos (2) categorías, presentando un (1) solo trabajo u obra para cada categoría. En caso de haber sido seleccionados ganadores en ambas categorías, solo podrán acceder al premio establecido para una de ellas.

Las obras deberán ser inéditas, no haber sido expuestas en salas de exposición, museos o galerías, ni presentadas con anterioridad en otro concurso nacional o internacional.

Necesariamente, para garantizar la absoluta imparcialidad de este certamen, ninguna de las obras o trabajos deberá llevar firma o identificación alguna.

Al momento de la inscripción al Concurso, el participante deberá llenar la planilla de inscripción y declaración jurada correspondiente a descargar en la página web de La Paz Culturas <https://www.facebook.com/lapazculturas/> o recabar el formato físico en la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

La obra se presentará sin datos adjuntos del participante, el nombre completo y demás datos del participante se incorporarán únicamente en la ficha de inscripción.

Los trabajos se presentarán bajo las condiciones de mejor resguardo para evitar daños o desgaste, las obras que presenten alto grado de fragilidad para su manipulación deberán presentarse con su soporte especial para la conservación de la misma. Si esto no fuera realizado por el participante, el GAMLP no se responsabilizará por algún daño que pueda causarse a la obra.

La participación es GRATUITA.

La participación podrá ser desestimada si concurren las siguientes causales:

- No se cumple con la presentación de algunos de los requisitos exigidos para la categoría a la que postula o no se adecua a las características de la misma.
- Es presentada fuera de plazo.

7. INSCRIPCIONES Y PLAZOS

7.1. Las postulaciones deberán presentarse hasta el lunes 21 de febrero de 2022, en las oficinas de la Unidad de Apoyo a las Economías Creativas y Promoción Cultural, ubicada en el Cuarto Piso de la Casa de la Cultura Franz Tamayo, Avenida Mariscal Santa Cruz esquina calle Potosí. (Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 16:30).

7.2. La inscripción al presente Concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.

7.3. Si en cada categoría NO se presentaran al menos 3 (tres) obras al cierre de la convocatoria, la SMCT se reserva el derecho, si lo considera pertinente, de extender extraordinariamente la fecha final de presentación de trabajos según corresponda.

@LaPazCulturas

8. JURADO

8.1. El jurado estará conformado por representantes de reconocida trayectoria en el ámbito. La definición de las personas que serán invitadas como jurado se establecerá de la siguiente manera:

- a) De las categorías 1 a la 9 y 12, estará conformado por tres personalidades del arte popular: un representante invitado por parte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo, un representante invitado por parte del CONCIPCULTA y un representante de (FENAENA).
- b) Para la categoría (10) de Periodiquitos de Alasita y (11) Periodismo de Alasita el Jurado Calificador estará conformado por tres personalidades del ámbito cultural: un representante de la Asociación de Periodistas de La Paz, un experto coleccionista en publicaciones en miniatura y un representante invitado por parte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo.

8.2. El Jurado NO PODRÁ DECLARAR DESIERTA ninguna de las categorías del concurso, excepto en los casos que se presenten menos de tres (3) obras en cada una de las categorías, en cuyo caso la categoría podría ser declarada desierta y se cursará registro de esta decisión en el acta correspondiente. El jurado elegirá a los ganadores por categoría.

8.3. Asimismo, podrá otorgar menciones especiales en un máximo de una en cada categoría (sin premio pecuniario) a las obras participantes en las distintas especialidades que considere merecedoras de las mismas.

8.4. El Jurado dará a conocer su veredicto debidamente fundamentado a la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo hasta el lunes 28 de febrero, debiendo ésta hacerlo público a la brevedad.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La participación se evaluará sobre un puntaje total máximo de 100 (cien) puntos, conforme a los siguientes criterios:

9.1. Para las categorías 1 a la categoría 9:

- Adecuación del trabajo artesanal a la categoría conforme a las características descritas en esta convocatoria. 30%
- Originalidad e innovación, el trabajo artesanal contendrá elementos y temáticas que sean novedosas y correspondan con los sentidos de la fiesta de la Alasita. 30%
- Complejidad, nivel de dificultad e interrelación de la pieza con cada uno de los elementos que la conforman para la elaboración del trabajo artesanal final. 40%

     
@LaPazCulturas

9.2. Para las categorías 10 y 11:

- Adecuación del trabajo artesanal a la categoría conforme a las características descritas en esta convocatoria. 30%
- Contenido, creatividad en los temas inmersos en los trabajos presentados. 30%
- Originalidad e innovación, el trabajo contendrá elementos en el diseño e impresión que sean novedosas y correspondan con los sentidos de la fiesta de las Alasitas. 40%

9.3. Para la categoría 12:

- Adecuación del stand o puesto de miniaturas a la categoría conforme las características de esta convocatoria. 30%
- Utilización de elementos que rescaten e impulsen los sentidos de la fiesta de la Alasitas en el stand o puesto de miniaturas. 30%
- Creatividad en la decoración del stand o puesto de miniaturas. 40%

10. DERECHOS

- 10.1. El Gran Premio y las obras ganadoras de cada categoría pasarán a poder del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en custodia de los Museos Municipales de La Paz dependientes de la Secretaría Municipal de Culturas Turismo, respetando los respectivos Derechos de Autor, conforme a la Ley N° 1322.
- 10.2. Los ganadores(as) cuyas piezas están pasando a propiedad del GAMLP, tienen derecho a reproducir sus obras para fines de comercialización respetando los respectivos Derechos de Autor, conforme a la Ley N° 1322.
- 10.3. El GAMLP, se reserva el derecho de utilizar los trabajos premiados para efectos de documentación, promoción, difusión u otros fines no comerciales, consignando en todas las oportunidades el crédito de los autores, no pudiendo introducir modificaciones a los mismos sin previa consulta con éstos.
- 10.4. En caso de suscitarse causas de caso fortuito o de fuerza mayor, los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria, con la oportuna comunicación pública.
- 10.5. Las fechas de organización y realización del Concurso Municipal de “Miniaturas de la Alasita” gestión 2022, podrán ser adecuadas y ajustadas de acuerdo a la existencia de condiciones epidemiológicas establecidas por el COE, COED y/o COEM de La Paz, y las autoridades de Salud a nivel nacional.

    
@LaPazCulturas

11. DEVOLUCIÓN

Las obras no premiadas se devolverán a los participantes a partir del lunes 7 de marzo de 2022.

Las obras que no sean recogidas, pasado los 30 días, pasarán a propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

12. MAYOR INFORMACIÓN

Unidad de Apoyo a las Economías Creativas y Promoción Cultural – Secretaría Municipal de Culturas y Turismo; ubicada en el Cuarto Piso de la Casa de la Cultura Franz Tamayo, Avenida Mariscal Santa Cruz esquina calle Potosí, correo vania.mostajo@lapaz.bo ó rocio.alvarez@lapaz.bo

También puede seguir los comunicados en las redes sociales de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo, como @lapazculturas

Se podrá descargar la convocatoria y ficha de inscripción de la página Web: www.lapaz.bo/culturas



@LaPazCulturas



@LaPazCulturas